

# TEEN CAMP DE VERANO PAQUETE PARA PADRES 2024



Esperamos que su adolescente participe en Teen Camp 2024 este verano. A continuación, encontrará información sobre cómo funciona Teen Camp de verano.

- Teen Camp de verano es un programa recreativo sin licencia donde los adolescentes experimente excursiones (locales y fuera del condado), juegos, entretenimiento en el lugar, artes y manualidades, deportes y actividades de enriquecimiento.
- **TEEN CAMP DE VERANO**
  - **10 de junio – 9 de agosto | 9 semanas | L-V | 7:30 am – 5:30 pm**
  - No habrá campamento el miércoles 19 de junio y el jueves 4 de julio.
  - Ubicación: Downtown Recreation Center - Centro para adolescentes (1860 Anaheim Ave.)
- **EDADES:** Adolescentes que ingresan a los grados 7 – 10 para el próximo año escolar de otoño 2024/2025.
- **INSCRIPCIÓN Y PAGOS**
  - Se requiere inscribirse en línea o en persona para cada semana a la que asistirá su adolescente.
  - El programa está abierto para residentes y no residentes de Costa Mesa.
  - La tarifa semanal es de \$160. Por las semanas segunda y cuarta, la tarifa es de \$135 debido a los días festivos.
  - También se aplicará una tarifa adicional de \$5 para los que no sean residentes de costa mesa.
  - Una vez que se llenen las semanas, se creará una lista de espera.
- **PROCEDIMIENTOS DE INICIO/SALIDA**
  - A los adolescentes no se les permite firmar su entrada o salida del programa a menos que un padre/guardián proporcione permiso por escrito al personal.
  - Notifique al personal si adultos adicionales recogerán a su adolescente.
  - **No se aceptarán entregas antes de las 7:30 a.m. La supervisión SÓLO se proporcionará hasta las 5:30 p.m. y se cobrará una tarifa de \$20 por cada 15 minutos, o parte de ellos, por recogidas después de las 5:30 p. m.**
- **EXCURSIONES**
  - No se permite dejar ni recoger a los adolescentes en ningún sitio de excursión.
  - Los adolescentes serán transportados hacia y desde las excursiones en combi municipales de 15 pasajeros operadas por personal de la ciudad con una licencia de conductor comercial.
  - Los adolescentes tendrán la libertad de explorar de forma independiente una variedad de lugares en grupos de al menos dos (2) o más adolescentes. Los adolescentes pueden permanecer con el personal si lo prefieren.
  - Los adolescentes deben proporcionar un número de teléfono celular al personal únicamente para fines de comunicación inmediata y deben reunirse con el personal en un lugar y hora designados durante el día.
  - Los adolescentes pueden traer dinero para gastos opcionales a la mayoría de las excursiones para comprar almuerzo, bebidas, recuerdos, etc. Los adolescentes son responsables de su propio dinero.
  - Una vez que las combis hayan partido para una excursión, no se aceptarán llegadas tardías.
  - Consulte la pizarra del Teen Camp para obtener información actualizada sobre las excursiones y los horarios de llegada.

- **VESTIMENTA**

- Está prohibida la ropa que muestre el abdomen descubierto, ropa interior o que contenga contenido sugerente o que promueva el uso de drogas, alcohol o otras actividades ilegales.
- Se recomienda el uso de protector solar para todos los adolescentes y es responsable de volver a aplicarlo durante el día. El personal del Departamento de Parques y Servicios Comunitarios pueden ayudar a aplicar protector solar SI la protección UV está en forma de aerosol, NO de loción.

- **ALMUERZO Y BOCADILLOS**

- Los adolescentes pueden traer un almuerzo para llevar con bebidas o dinero para comprar el almuerzo todos los días.
- Los adolescentes son responsables de su propio dinero.
- El personal proporcionará refrigerios por la tarde de forma intermitente durante la semana.
- Consulte el calendario para conocer las excursiones en las que se proporcionará almuerzo.

- **INFORMACIÓN ADICIONAL**

- Los adolescentes son totalmente responsables de todas las pertenencias personales (ropa, almuerzo, teléfono celular, protector solar, etc.) que traigan al Teen Camp.
- Para la seguridad de su adolescente, la información o la documentación que involucre adaptaciones especiales, condiciones médicas o arreglos especiales para procedimientos de salida que involucren asuntos legales deben entregarse a el Coordinador de recreación, Jose Guzman.
- Si fallan completar los procedimientos del Programa de Teen Camp puede resultar en medidas disciplinarias y/o expulsión del programa.

- **REEMBOLSOS/TRANSFERENCIAS**

- La solicitud de reembolso debe enviarse a [cmrecinfo@costamesaca.gov](mailto:cmrecinfo@costamesaca.gov) al menos tres (3) días hábiles antes de la semana solicitada y se aplicará una tarifa de \$20.
- NO se realizarán reembolsos si la solicitud se realiza dentro de los tres (3) días hábiles debido a la naturaleza especial de la compra de boletos de excursión.
- Las solicitudes de transferencia deben enviarse a [cmrecinfo@costamesaca.gov](mailto:cmrecinfo@costamesaca.gov) al menos tres (3) días hábiles antes del primer día de solicitud y se aplicará una tarifa de \$10.

- **INFORMACIÓN DEL CONTACTO**

- Línea directa del Teen Camp: (714) 327-7562
- Celular del Centro para Adolescentes: (714) 925-7246 or (714) 925-7551 (no envíe mensajes de texto, solo llamadas)
- Celular del excursiones: (714) 227-9885
- Downtown Recreation Center: (714) 327-7560

## TEEN CAMP DE VERANO

# REGLAS DEL PROGRAMA



*El programa de Teen Camp de verano tiene reglas y regulaciones básicas que se proporcionan en para la seguridad y el bienestar de todos los participantes.*

- 1. Siga las instrucciones:** Se requiere que los adolescentes sigan las instrucciones y escuchen al personal.
- 2. Respeto:** Se espera que los adolescentes se respeten entre sí, al personal, al equipo y al público durante las excursiones.
- 3. Acciones inapropiadas:** No se toleran acciones inapropiadas que incluyen, entre otras, comportamiento grosero, lenguaje inapropiado, escupir, malas palabras, burlas, intimidación, comportamiento sexual o peleas. Estas acciones pueden resultar en una suspensión o expulsión automática, dependiendo de la gravedad.
- 4. Excursiones:** Los adolescentes deben permanecer en sus grupos durante las excursiones. Un grupo se considera un MÍNIMO de dos (2) adolescentes. Cada grupo deberá contar con al menos un (1) teléfono celular para la comunicación necesaria con el personal del Campamento. Falta de permanecer en sus respectivos grupos resultará en un Formulario de Acción Disciplinaria y el adolescente permanecerá con el personal por el resto de ese día o la semana.
- 5. Puntos de encuentro designados:** Cuando estén de excursión, los adolescentes deberán registrarse con el personal durante todo el día. A su llegada, el personal designará los horarios y lugares de registro para adolescentes. No realizar el registro o hacerlo tarde resultará en la pérdida de privilegios.
- 6. Transporte en combi:** Los adolescentes deben usar correctamente el cinturón de seguridad en todo momento), permanecer sentados y abstenerse de hacer ruidos fuertes que puedan distraer al conductor. No se permiten chicles, alimentos, dulces ni bebidas que no sean agua. Los adolescentes deben recoger su basura al salir y asegurarse de que la combi esté limpia.
- 7. Pertenencias personales:** Los adolescentes serán responsables de todas sus pertenencias personales. Teen Camp no es responsable de nada que falte o esté dañado.
- 8. Iniciar/Cerra sesión:** Se requiere que un adulto registre la entrada y salida de los adolescentes diariamente, a menos que el adolescente tenga un permiso por escrito, firmado por el padre/guardián, para firmar su entrada y salida.
- 9. Código de vestimenta:** Se prohíbe la ropa que muestra el abdomen descubierto, ropa interior o que contiene contenido sugerente o que promueve el uso de drogas, alcohol u otras actividades ilegales. El personal del campamento para adolescentes se reserva el derecho de determinar qué es apropiado y qué no.
- 10. Robo/hurto en tiendas:** Robar de Teen Camp, a otros adolescentes y/o en tiendas/lugares de excursiones está prohibido y resultará en una suspensión o expulsión inmediata del Teen Camp.
- 11. Material ilegal o inapropiado:** La posesión o participación en cualquier material o acción ilegal resultará en una suspensión o expulsión, dependiendo de la gravedad de la situación (es decir, drogas, armas, robo, destrucción de propiedad, etc.).
- 12. Grabación/Fotografía:** Los adolescentes tienen prohibido tomar fotografías o grabar a otros sin su consentimiento.
- 13. Redes sociales:** cargar fotos en aplicaciones de redes sociales de otros adolescentes o del personal que hayan sido distorsionadas o agregadas con contenido inapropiado resultará en una acción disciplinaria inmediata.

\*Si los adolescentes tienen problemas con otros adolescentes en el programa, se espera que se lo informen al personal del campamento para adolescentes en el lugar y el personal se encargará de la situación. A los padres no se les permite disciplinar ni hablar con ningún adolescente que no sea el suyo.\*

# TEEN CAMP DE VERANO PROCESO DISCIPLINARIO



*Falla de cumplir con las reglas del Programa de Teen Camp de Verano resultará en medidas disciplinarias. El nivel de acción disciplinaria se basa en la discreción del personal supervisor. Tenga en cuenta que la acción disciplinaria puede resultar en suspensión o expulsión automática, independientemente de si el adolescente ha recibido una advertencia previa y/o un Formulario de acción disciplinaria (FAD) por escrito. Todos los FAD resultarán en que el participante sea enviado a casa por el resto del día y se mantendrán archivados durante el resto del campamento para adolescentes.*

*El siguiente es el proceso disciplinario del Programa de Teen Camp de Verano:*

- 1. Advertencia:** se dan advertencias cuando una acción/comportamiento inapropiado no es lo suficientemente grave como para justificar un formulario de acción disciplinaria por escrito.
- 2. Primer formulario de acción disciplinaria por escrito:** después de una advertencia, o si la infracción original es lo suficientemente grave, el adolescente recibirá un-FAD por escrito. Se contactará a los padres/guardián, se les informará sobre el FAD y se enviará al adolescente a casa por el resto del día.
- 3. Segundo formulario de acción disciplinaria/suspensión:** un segundo formulario de acción disciplinaria escrito resultará en una suspensión por un período de tiempo específico (de 1 día a 1 semana). Se contactará a los padres/tutores, se les informará de la suspensión y se enviará El adolescente a casa por el resto del día.
- 4. Tercer formulario de acción disciplinaria/expulsión:** un tercer formulario de acción disciplinaria escrito resultará en una expulsión del programa por el resto del campamento para adolescentes. Se contactará a los padres/guardián, se les informará de la expulsión y se enviará a su hijo a casa.
- 5. Expulsión automática:** los adolescentes serán expulsados automáticamente por cualquier actividad que incluya, entre otros, hurto en tiendas y/o hurtos menores, o participación en cualquier actividad que ponga en peligro a otros adolescentes, al personal y/u otras personas en contacto con Teen Camp. Otras actividades que justifican la expulsión automática quedan a discreción del personal supervisor. El Departamento de Policía de Costa Mesa será notificado inmediatamente de cualquier actividad ilegal, **SIN EXCEPCIONES.**

**\*\*Si un adolescente es suspendido o expulsado del Teen Camp, no se reembolsarán las tarifas del campamento.\*\***

Si tiene alguna pregunta o inquietud, llame al personal al (714) 327-7562.



## Exención de responsabilidad para padres/tutores

*La ciudad de Costa Mesa reconoce que la sobreexposición a la radiación ultravioleta (UV) del sol y fuentes artificiales como lámparas y camas solares está relacionada con el desarrollo de cáncer de piel, daño ocular, envejecimiento prematuro y un sistema inmunológico debilitado, y que los niños particularmente vulnerable a los efectos de la sobreexposición. La Ciudad desea apoyar la prevención de la radiación UV excesiva para los niños que participan en los Programas Recreativos de la Ciudad.*

- Reconozco que debo proporcionar protección UV, de 30 o más, aerosol o loción para mi(s) hijo(s), teniendo en cuenta el historial de alergias de mi(s) hijo(s). Mis hijos adolescentes deberán aplicarse protector solar en los intervalos designados por el personal.
- Según la solicitud de mi(s) adolescente(s), entiendo que los empleados de la ciudad pueden ayudar a aplicar protector solar SI la protección UV está en forma de aerosol, no de loción.
- Reconozco que los empleados de la Ciudad solo rociarán la protección UV, proporcionada por el padre/guardián, a mis hijos adolescentes y no tendrán ningún contacto físico para garantizar que se aplique uniformemente sobre la piel del participante. Es posible que a otros participantes del programa se les permita aplicar o ayudar a aplicar protector solar en la piel de mi adolescente o de mi pupilo.
- Entiendo y reconozco que los empleados de la Ciudad no están capacitados médicamente sobre los efectos negativos de la radiación ultravioleta.
- Por la presente, por mí, mi adolescente, mis herederos o cualquier persona que pueda reclamar en mi nombre o en el de mi adolescente, ACEPTO NO PRESENTAR NINGÚN RECLAMO y renuncio, libero y descargo a la Ciudad de Costa Mesa, sus funcionarios, agentes y empleados de cualquier y toda responsabilidad por lesiones personales o muerte que surjan o ocurran durante el curso de la administración de servicios especializados de atención de salud física a mi(s) adolescente(s) durante la participación en los Programas de Recreación de la Ciudad.

**Esta liberación y renuncia se extiende a todos los reclamos de cualquier tipo de naturaleza, previstos o imprevistos, conocidos o desconocidos, debidos o no a negligencia.**

**HE LEÍDO LA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROTECCION SOLAR Y CERTIFICO MI ACUERDO MEDIANTE MI FIRMA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.**

**\*\*Si no desea que esta política se aplique a su(s) adolescente(s), envíe una carta firmada al personal de supervisión indicando así y aceptando no presentar ningún reclamo y, además, renunciar, liberar y despedir a la Ciudad de Costa Mesa. sus funcionarios, agentes, empleados y voluntarios de toda responsabilidad por lesiones personales o muerte que surjan de o estén relacionadas con su no participación.\*\***